

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**596**      *BARCELONA*

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 717/2012-G en el que se ha dictado, con fecha 14 de noviembre de 2012, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Anextia Aditivos, S.L.", con B-64.103.633 y domicilio en calle Villaroel, n.º 58 bajos, Barcelona con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Cristian Valcarcel Benral siendo Letrado, quien en fecha 16 de noviembre de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Escolles Pies, n.º 102, de Barcelona, y dirección electrónica [anextia@rcdslp.com](mailto:anextia@rcdslp.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 16 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086707-1